

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0315-2023/CO-UNCA

Huamachuco, 16 de mayo de 2023

VISTO, El Oficio N° 0184-2023-VPI-UNCA, Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría N° 052-2023-CO-UNCA de fecha 16 de mayo de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de las leyes, el mismo que es concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Ley N° 29756, promulgada el 17 de julio de 2011, se creó la Universidad Nacional Ciró Alegría, como persona jurídica de derecho público interno, con sede en la ciudad de Huamachuco, provincia Sánchez Carrión, departamento de La Libertad;

Que, con Resolución Viceministerial N° 288-2020-MINEDU de fecha 29 de diciembre de 2020, se reconfirmó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría;


Que, el numeral 6.1.4. del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución, aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, establece las funciones de la Comisión Organizadora, precisando en sus literales: b) Aprobar y velar por el adecuado cumplimiento del Estatuto, Reglamentos y documentos de gestión de la universidad y o) Gestionar la obtención, sostenimiento, modificación o renovación de la licencia institucional ante la Sunedu, de conformidad con el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, con resolución de Comisión Organizadora N° 0292-2023/CO-UNCA de fecha 09 de mayo de 2023, se aprobó la modificación del Reglamento para Proyectos de Investigación Autofinanciados de la UNCA.

Que, al artículo 9° del Reglamento para Proyectos de Investigación Autofinanciados de la UNCA, establece que; **el Vicerrectorado de Investigación, en adelante, VRI, realiza una convocatoria anual para el reconocimiento de proyectos autofinanciados.** El VRI reconoce los proyectos de investigación autofinanciados de sus docentes como parte de su producción científica, si (i) están articuladas a las líneas de investigación, (ii) constituyen investigaciones novedosas enfocadas en resolver alguna de las problemáticas y demandas locales, regionales y/o nacionales, (iii) se desarrollan dentro del plazo establecido en el presente reglamento y (iv) cuentan con la


RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0315-2023/CO-UNCA

constancia de viabilidad del Comité de Ética en Investigación - UNCA. En dicho caso, estos proyectos deberán ser registrados en el Instituto de Investigación, previa evaluación por pares;



Que, con Oficio N° 0184-2023-VPI-UNCA de fecha 16 de mayo de 2023, el Vicepresidente de Investigación en cumplimiento del art. 9 del Reglamento para Proyectos de Investigación Autofinanciados de la UNCA aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 0292-2023/CO-UNCA, solicita se agende en Sesión de Comisión Organizadora, lo siguiente:

1. Aprobar la Convocatoria para el Concurso de Proyectos de Investigación Autofinanciados de la UNCA.
2. Aprobar el Cronograma de la Convocatoria para el Concurso de Proyectos de Investigación Autofinanciados de la UNCA.



Que, mediante proveído de fecha 16 de mayo de 2023, el Presidente de la Comisión Organizadora, solicitó a la Oficina de Secretaría General, agendar en Sesión de Comisión Organizadora, el Oficio N° 0184-2023-VPI-UNCA, emitido por el Vicepresidente de Investigación de la UNCA;

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría N° 052-2023 de fecha 16 de mayo de 2023; los Miembros de la Comisión Organizadora acordaron por unanimidad, **APROBAR** la Convocatoria para el Concurso de Proyectos de Investigación Autofinanciados de la UNCA; y, el Cronograma de la Convocatoria para el Concurso de Proyectos de Investigación Autofinanciados de la UNCA, conforme lo solicitado por Vicepresidencia de Investigación, mediante Oficio N° 0184-2023-VPI-UNCA de fecha 16 de mayo de 2023.

Estando en los considerandos precedentes, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 288-2020-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 0244-2021-MINEDU, Estatuto de la UNCA y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Convocatoria para el Concurso de Proyectos de Investigación Autofinanciados de la Universidad Nacional Ciro Alegría, solicitado por el Vicepresidente de Investigación mediante Oficio N° 0184-2023-VPI-UNCA de fecha 16 de mayo de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el Cronograma de la Convocatoria para el Concurso de Proyectos de Investigación Autofinanciados de la UNCA, conforme lo

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0315-2023/CO-UNCA

solicitado por la Vicepresidencia de Investigación, mediante Oficio N° 0184-2023-VPI-UNCA de fecha 16 de mayo de 2023, y se indica en el siguiente cuadro:

Cuadro 1: Cronograma de la Convocatoria

Etapas	Actividad / Etapa	Lugar	Fecha	Responsable
CONVOCATORIA	Aprobación de la Convocatoria y Cronograma para el Concurso de Proyectos de Investigación Autofinanciados. (Resolución de Comisión Organizadora N° 315-2023/CO-UNCA)	Portal web Institucional de la UNCA www.unca.edu.pe	16.05.2023	Comisión Organizadora UNCA
	Publicación de la Convocatoria y Cronograma	Portal web Institucional de la UNCA www.unca.edu.pe	17.05.2023	Comisión Organizadora UNCA Vicepresidencia de Investigación
POSTULACIÓN	Recepción de los proyectos de investigación autofinanciados	Tramite Documentario tramite.documentario@unca.edu.pe	Del 17 al 23 de mayo de 2023	Unidad de Tramite Documentario tramite.documentario@unca.edu.pe
EVALUACIÓN	Designación de los Pares Evaluadores	Portal web Institucional de la UNCA www.unca.edu.pe	23.05.2023	Vicepresidencia de Investigación
	Evaluación y Selección de los Proyectos de Investigación Autofinanciados	Plataforma Virtual de los Pares Evaluadores	Del 24 al 25 de mayo de 2023	Pares Evaluadores
APROBACIÓN DE RESULTADOS	Aprobación de Resultados	Portal web Institucional de la UNCA www.unca.edu.pe	26.05.2023	Comisión Organizadora UNCA
	Publicación de Resultados	Portal web Institucional de la UNCA www.unca.edu.pe	26.05.2023	Vicepresidencia de Investigación

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR al Funcionario Responsable de la Actualización del Portal de Transparencia de la UNCA, la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia de la página web institucional.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución, al Despacho de Presidencia, Vicepresidencia Académica y Vicepresidencia de Investigación; para su conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA
COMISIÓN ORGANIZADORA

Dr. RUBEN BARRIO MANTURANO PEREZ
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO
Abog. Renán Tuesta Panduro
SECRETARIO GENERAL